JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIRECCIÓN GENERAL DE

INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES Y SISTEMAS

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA (SOBRE 2) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL

EXPEDIENTE: 2018/117394

IMPLANTACIÓN, SOPORTE Y FORMACIÓN EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN JUDICIALES

SEVILLA, Septiembre 2019

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ALONSO MONTERO BARRERA	16/09/2019 13:59:52	PÁGINA 1/7
	DAVID JESUS MOLINA PEREZ ARADROS	16/09/2019 13:44:13	
VERIFICACIÓN	KWMFJY5BPFKP5NV8Z83DU847PSJMTX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INTRODUCCIÓN

Este documento es el informe técnico elaborado para evaluar las ofertas presentadas al procedimiento abierto 2018/117394 IMPLANTACIÓN, SOPORTE Y FORMACIÓN EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN JUDICIALES.

El informe tiene como objeto dar a conocer a la mesa de contratación el resultado de la evaluación técnica de las ofertas presentadas según los criterios evaluados mediante juicios de valor publicados en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, PCAP.

Se han evaluado las ofertas de los siguientes licitadores, conforme a los datos proporcionados por la Mesa de Contratación :

- Oferta de UTE EMERGYA INGENIERÍAS, S.L. - SOLTEL GROUP (en adelante UTE EMERGYA-SOLTEL).

COMPONENTES

Los técnicos designados para la valoración son los funcionarios de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Sistemas (DGIJS):

- Alonso Montero Barrera, técnico del Servicio de Informática Judicial.
- David Jesús Molina Pérez-Aradros, técnico del Servicio de Informática Judicial.

Es copia auténtica de documento electrónico

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Los criterios establecidos, hasta un máximo de **49 puntos**, son:

1. Proyecto (Hasta un máximo de **27 puntos**).

1.1 Plan de prestación de los servicios. (Hasta un máximo de **15 puntos**)
Se valorará la definición y detalle de la metodología propuesta para la prestación de los servicios: las tareas, los esfuerzos estimados, los recursos dedicados,los procedimientos y los flujos de gestión y del Proyecto en general, en su adecuación y aplicación directa a los servicios y requerimientos establecidos. En especial las medidas propuestas para la optimización en el uso de los recursos, y de agilización y mejora de la atención.

1.2 Plan de implantación inicial (Hasta un máximo de **6 puntos**)
Se valorarán, las medidas propuestas para el lanzamiento de las actuaciones y programa de inicio de los trabajos.
Las acciones de coordinación, organización y gestión de las relaciones, sesiones y documentación con los prestadores anteriores y/o con los técnicos del Servicio de Informática. Los procesos y propuestas para la generación/actualización de la documentación necesaria. Los procedimientos de análisis y auditoría de los servicios, aplicados a los sistemas y destinatarios. Las propuestas de adecuación y determinación de ejecución de los servicios solicitados. Las medidas, e indicadores a integrar en el Cuadro de Mandos, unidos a los procesos técnicos necesarios para su efectiva puesta en práctica.

1.3 Plan de Capacitación del personal (Hasta un máximo de **6 puntos**)
Se valorarán, los medios, organización, planificaciones y especificaciones de las actuaciones destinadas a la capacitación inicial de los técnicos dedicados a la ejecución de los trabajos, en las áreas, aplicaciones y sistemas objeto de los servicios. En función de los perfiles.
Las medidas de formación, reciclado y actualización de conocimientos destinadas a los técnicos, a lo largo de toda la ejecución del contrato: cursos, duración, contenido, prácticas, herramientas y entornos formativos, etc.
La disponibilidad de especialistas de apoyo y tutorización.

2. Adaptación y gestión de la demanda (Hasta un máximo de **12 puntos**).
Los mecanismos y procedimientos propuestos para la adaptación de la capacidad a la prestación de los servicios, en especial a los picos y valles en la demanda. La organización, procedimientos y medios para garantizar la disponibilidad de recursos para la atención de los servicios, y para su adecuación a las necesidades temporales y territoriales, y las posibles opciones de flexibilidad en su gestión. En especial la garantía de los esfuerzos mínimos requeridos por provincia, ante situaciones puntuales.

Es copia auténtica de documento electrónico

3. Plan de Calidad (Hasta un máximo de **10 puntos**).
Los medidas propuestas para la evaluación de la calidad de los servicios y actuaciones objeto del contrato. Para el control y evaluación de la atención y satisfacción de los usuarios y destinatarios de los servicios.
Los procedimientos análisis y control de calidad y de mejora continua a implementar, aplicados específicamente a los servicios y sistemas objeto del contrato.
Los procesos de ejecución de cambios motivados por la aplicación de las medidas de calidad en la organización, recursos, procedimientos y métodos de ejecución de los servicios.

METODOLOGÍA DE VALORACIÓN.

La metodología utilizada ha sido la aplicación directa de los criterios de valoración publicados en el PCAP, anteriormente citados. Se ha realizado el estudio de todas las ofertas horizontalmente para cada uno de los apartados, con el objeto de minimizar las posibles diferencias que todo juicio de valor conlleva, a la hora de valorar y puntuar cada uno de ellos, favoreciendo un análisis igualitario de todos los licitadores.

Igualmente, se ha valorado cada uno de los criterios por parte de los técnicos designados, consensuando la puntuación final asignada.

VALORACIÓN

OFERTA DE UTE EMERGYA-SOLTEL

1. Proyecto (hasta 27 puntos)

1.1 Plan de prestación de los servicios (hasta 15 puntos)

El plan de prestación de los servicios se describe de forma sistemática, proponiendo un catálogo de cinco servicios expuestos en profundidad, desglosando las tareas, y desarrollando claramente los flujos y procedimientos de trabajo.

Determina los recursos dedicados ajustadamente a las necesidades planteadas, especificando las funciones, responsabilidades y organización de los distintos perfiles. Proponiendo un marco metodológico parcialmente teórico sin aplicación plena al proyecto, con un conjunto de documentación de alcance limitado.

Propone la incorporación de perfiles especializados en la gestión de recursos y documentación para la mejora de los procesos y atención.

Es copia auténtica de documento electrónico

La puntuación asignada al criterio es de **12 puntos**.

1.2 Plan de implantación inicial (hasta 6 puntos)

Se define un plan de implantación inicial completo, concretando las fases, subfases y actividades. Proponiendo un conjunto de entregables y documentación específica, adaptada a las tareas y actuaciones, incluyendo un plan de reversión a la finalización de los servicios, y un modelo de relación y organización ajustado a la estructura del Servicio de Informática.

Presenta una propuesta de auditoría y análisis de los servicios limitada, con una ajustada adecuación y concreción de las acciones.

Añade y precisa indicadores adicionales a los requeridos, alineados con los procesos de ejecución, implementando los ANS en el Cuadro de Mando basado en Redmine.

La puntuación asignada al criterio es de **5,25 puntos**.

1.3 Plan de Capacitación del personal (hasta 6 puntos)

El plan de capacitación del personal se describe a nivel teórico, con una exposición general del contenido de las actuaciones formativas a realizar, con una definición limitada de los contenidos iniciales, y una extensión temporal ajustada para los contenidos planteados.

Incluye la participación de formadores de apoyo y la disponibilidad del soporte de técnicos especialistas para la formación de los implantadores.

La puntuación asignada al criterio es de **4 puntos**.

2. Adaptación y gestión de la demanda (hasta 12 puntos)

Presenta un plan detallado, con la propuesta de un modelo teórico para el ajuste a la demanda, el establecimiento de una línea base del equipo de trabajo y de umbrales de carga.

Con un modelo operativo y de organización para la adaptación a picos y valles concreto y ajustado, con capacidad de asumir el incremento en la atención de servicios de hasta un 40% adicional en un plazo de 48 horas, mediante una bolsa de backup de técnicos de implantación. Garantizando la disponibilidad territorial mínima requerida.

Propone un plan de reducción de actuaciones in-situ, con requerimientos y dependencias que limitan la operatividad y ejecución de las mismas.

La puntuación asignada al criterio es de **9 puntos**.

Es copia auténtica de documento electrónico

3. Plan de Calidad (hasta 10 puntos)

Se realiza una exposición extensa y detallada del plan para el control y aseguramiento de la calidad en la ejecución de los servicios, incluyendo propuestas concretas de actuaciones.

Propone la utilización de la herramienta de software libre LimeSurvey para la gestión, creación y disponibilidad de encuestas, detallando los indicadores utilizados y el contenido de los cuestionarios on-line planteados.

Especifica los procesos, comités e intervinientes, y el reporting asociado e informes a ejecutar para el control y mejora de la calidad, orientados al cumplimiento de los ANS.

Detalla las actuaciones de gestión del cambio, incluyendo el análisis de impacto y los planes de comunicación e implicación asociados a los cambios, identificando los interlocutores y canales a utilizar.

La puntuación asignada al criterio es de **9,75 puntos**.

Es copia auténtica de documento electrónico

PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIOS DE VALOR

PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIOS DE VALOR			
		Puntuación máxima	**UTE EMERGYA-SOLTEL**
1. Proyecto		**27**	**21,25**
1.1	Plan de Prestación de los servicios	15	12
1.2	Plan de Implantación inicial	6	5,25
1.3	Plan de Capacitación del personal	6	4
2. Adaptación y gestión de la demanda		**12**	**9**
3. Plan de Calidad		**10**	**9,75**
PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR		**49**	**40**

Alonso Montero Barrera

David Jesús Molina Pérez-Aradros

En Sevilla, Septiembre 2019

Es copia auténtica de documento electrónico